



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 11 JUL. 2024

Visto: El Informe N° 317-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DSSIEM-UIEM, con SisGeDo N° 3275113, de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud; Proveído s/n/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de julio de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", aprobado con Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, las Unidades Ejecutoras de la Región Huancavelica, realizan año a año, la formulación del Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud - PMMES, a través del Formato N° 7.1 (Mantenimiento de Equipamiento) y el Formato N° 7.2 (Mantenimiento de Infraestructura); tomando en cuenta las consideraciones y criterios técnicos de evaluación según el estado situacional en que se encuentran; por otro lado, todo equipamiento e infraestructura, debe encontrarse dentro del Plan de Mantenimiento de Establecimientos de Salud actual, aprobado vía acto resolutivo, en relación al Año Fiscal vigente y con Opinión Técnica por parte de la Unidad Funcional de Mantenimiento - UFM/DIEM/DGOS/MINSA; con la finalidad de ser considerado para la asignación presupuestal, caso contrario se considera omisión por el incumplimiento a lo dispuesto por el ente rector en salud que es el MINSA;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1227-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA; de fecha 28 de diciembre de 2023, se resuelve: APROBAR el "PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PEES (FORMATO N° 08 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN)" Y "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES (FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y FORMATO N° 7.2 - MANTENIMIENTO DE INERAESTRCUTURA)" 2024 - 2026 REGION HUANCAVELICA;

Que, con Oficio Múltiple N° D000001-2024-DGOS-MINSA; de fecha 03 de enero de 2024, emitido por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud - MINSA; y a través de la Nota Informativa N° D003849-2023-DGOS-DIEM-MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, con Asunto: EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO, (...) es necesario que las DRESAS/GERESAS prioricen las acciones vinculadas al mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento e infraestructura de los establecimientos de salud, en el marco del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud que cuenten con opinión técnica favorable de la DIEM/DGOS;

Que, a través del Oficio N° 967-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 07 de mayo de 2024, el Director Regional de Salud de Huancavelica, remite la Incorporación de necesidades de Mantenimiento de Equipamiento para su respectiva Opinión Técnica por parte del área encargada, con la finalidad de ser incluidas en el Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud - PMMES (2024 - 2026), ello en relación a ser parte del presupuesto dotado a las diferentes Unidades Ejecutoras de la Región Huancavelica, a través del PIA, en marco al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Art. 45. Operación y mantenimiento de establecimientos de salud a nivel nacional (Numeral 45.3); en cumplimiento al Oficio Múltiple N° D000001-2024-DGOS-MINSA, y Nota Informativa N° D003849-2023-DGOS-DIEM-MINSA;

Que, como resultado de la evaluación técnica por parte del Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Mantenimiento UFM/DIEM/DGOS/MINSA; la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS/MINSA, remitió Opinión Técnica Favorable a las incorporaciones presentadas por la Dirección Regional de Salud Huancavelica, a través del FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO, tal como se indica en el Oficio N° D001053-2024-DGOS-MINSA, con el Asunto: OPINIÓN TÉCNICA PARA SER INCLUIDAS EN EL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES) - 2024-2026-DIRESA HUANCAVELICA, documento emitido por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS/MINSA., dando a conocer en el Informe N° D000037-2024-DGOS-DIEM-



AAQ-MINSA, la evaluación del Formato N° 7.1, indicando además la revisión de 440 actividades para el mantenimiento de equipamiento, el cual a través de la Nota Informativa N° D001776-2024-DGOS-DIEM-MINSA, fue ratificada con la Opinión Técnica Favorable;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 317-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DSSIEM-UIEM, emitido por el Coordinador Regional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien solicita la aprobación vía acto resolutivo del presente plan regional por la DIRESA-HUANCAVELICA, en cumplimiento a los lineamientos y recomendación por parte de la Unidad Funcional de Mantenimiento UFM/DIEM/DGOS/MINSA, como es la INCORPORACION al "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES (FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO)" 2024-2026 REGIÓN HUANCAVELICA; por ende, mediante Proveído s/n/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la **INCORPORACIÓN DE NECESIDADES FORMULADAS** al PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES (FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO) 2024 - 2026 REGIÓN HUANCAVELICA, detallado en el Anexo 01, la cual forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- DISPONER, a la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, será la encargada del monitoreo, supervisión y evaluación de la incorporación de necesidades formuladas en el artículo precedente.-----

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
[Signature]
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.N.I.P. 26699

ANEXO N° 01

INCORPORACIONES AL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES, PERIODO (2024 - 2026) - (FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO)



Formulación de INCORPORACIONES
Opinión Técnica - PMMES (2024 - 2026)
(FORMATO N° 7.1)

ITEM	UNIDADES EJECUTORAS	Mantenimiento Equipamiento	Monto
1	005-1300: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	17	121,700.00
2	006-1301: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	59	167,200.00
3	007-1302: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	121	322,240.00
4	400-803: REGION HUANCAVELICA - SALUD (LABORATORIO REFERENCIAL - SAMU)	52	57,316.00
5	401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	8	377,931.00
6	402-1627: GOB. REG. HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	54	535,640.00
7	403-1645: GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	27	107,250.00
8	404-1646: GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	20	138,820.00
9	405-1647: GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	63	157,000.00
10	406-1648: GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA	19	303,200.00
		440	2 288,297.00